

NIF	Apellidos y nombre	Universidad	Localidad
16797387-G	HERNAMPÉREZ RINCON, M. ^a JESUS	UNED	Madrid.
50303441-A	MIGUEL RUIZ, M. ^a ISABEL	UNED	Madrid.
02852062-Q	FERNÁNDEZ CORTES, MERCEDES	UNED	Madrid.
51965614-N	GARCÍA PACHECO, MERCEDES	UNED	Madrid.
51376424-J	HERNANDO PRIETO, ALICIA	UNED	Madrid.
50675608-F	MAQUEDANO GARRIDO, CARMEN	UNED	Madrid.
50951702-D	PEDRAZA PORTERO, M. ^a CARMEN	UNED	Madrid.
71252914-H	BLANCO ALAMEDA, M. ^a ISABEL	UNED	Madrid.
05255515-S	GARCÍA MARCOS, M. ^a ISABEL	UNED	Madrid.
08960551-G	GARCÍA DE LA NAVARRA DEL OLMO, CONSUELO	UNED	Madrid.
05374353-N	MARTÍN BLAZQUEZ, ROSA M. ^a	UNED	Madrid.
06574840-Z	MARTÍN GONZÁLEZ, JOSÉ CANDIDO	UNED	Madrid.
02244806-Y	MOYA JIMÉNEZ, M. ^a DEL CARMEN	UNED	Madrid.
02518162-F	RAPOSO PULIDO, JOSÉ JAVIER	UNED	Madrid.
03062009-L	PÉREZ BRONCHALO, M. ^a ISABEL	UNED	Madrid.
05221693-A	LOPEZ FERNÁNDEZ, CONCEPCION	UNED	Madrid.
02636242-M	ALVAREZ SANCHEZ, CRISTINA	UNED	Madrid.
07535797-P	VILCHES CAÑIZARES, M. ^a JOSÉ	UNED	Madrid.

2944 RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2008, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Luisa Revilla Blanco.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 26 de septiembre de 2007 (B.O.E. de 24/10/2007), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/01, de Universidades, de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña María Luisa Revilla Blanco, con núm. de D.N.I. 1825520X, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid del área de conocimiento «Sociología», adscrita al Departamento Sociología I, Código de plaza 03-115.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJPAC.

Madrid, 31 de enero de 2008.-El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

2945 RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2008, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Cristina López Bravo.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de 18 de octubre de 2007 («BOE» de 2 de noviembre) y presentada por la concursante propuesta la documentación a la que hace referencia la base 7.^a de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre («BOE» del 24), de Universidades, modificado por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («BOE» del 13), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Cristina López Bravo, con DNI 10078778-V, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Vigo, del área de conocimiento de «Ingeniería Telemática», adscrita al Departamento de Ingeniería Telemática de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si el último día del plazo coincide con sábado o día inhábil en la Universidad de Vigo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente según el artículo 48 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 1 de febrero de 2008.-El Rector, Alberto Gago Rodríguez.